



Región de Murcia

Consejería de Educación y Universidades
Dirección General de Planificación Educativa
y Recursos Humanos

RESOLUCIÓN

De conformidad con el punto octavo de la Orden de 21 de julio de 2016, por la que se establece el procedimiento para la cobertura de plazas, durante el curso 2016/2017 para funcionarios interinos de Cuerpo de Maestros, en centros de actuación educativa preferente, esta Dirección General resuelve publicar:

1. Relación definitiva de participantes que prorrogan el nombramiento en la plaza que desempeñaron durante el curso 2015/2016, de acuerdo con lo especificado en el punto 2.2, 6.2, b) y el 7.1 y 7.2 de la Orden. ANEXO I.
2. Relación definitiva de participantes que obtienen plaza, ordenado por número de lista, especificando el puesto obtenido de acuerdo con el apartado 7.4. ANEXO II.
3. Relación definitiva de aquellos candidatos que no han obtenido destino. ANEXO III.
4. Relación definitiva de excluidos indicando la causa de exclusión. ANEXO IV.
5. Relación de participantes que renuncian. ANEXO V.
6. Relación de reclamaciones desestimadas, con expresión de la causa. ANEXO VI.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante la Consejera de Educación y Universidades en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación; de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con las modificaciones introducidas por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Murcia, 16 de septiembre de 2016

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES
(P.D. Art. 3.A de la O. de 30 de octubre de 2008, BORM nº 261 de 10 de noviembre)
EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y
RECURSOS HUMANOS



Fdo: Enrique Ujaldón Benítez